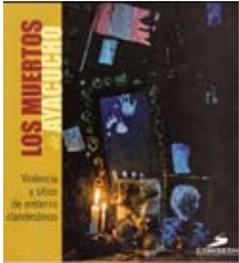


Los muertos de Ayacucho: Violencia y sitios de entierro clandestinos



Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH). Lima: Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH), Centro Andino de Investigaciones Antropológicas Forenses (CENIA), Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDH). 2012

[...] sino que siguieron echando fuego a la leña atestiguando el paso infinito de cientos y miles de hombres tras las huellas de sus des-aparecidos devorados por el tiempo perdidos en las tantas fosas no-comunes, neocementerios, comisarias, puestos, Intendencias, Campamentos [...]
(La palabra de los muertos o Ayacucho hora nona, de Marcial Molina Richter)

Todos los años, en el mes de agosto, especialmente en la última semana, se desarrollan una serie de actividades para conmemorar la entrega del Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), cuyo legado principal es precisamente el conjunto de recomendaciones plasmadas para su implementación por el Estado peruano. Pero no obstante el tiempo transcurrido —cerca de una década—, no se han aplicado políticas de desarrollo público; es más: subsiste un grueso conjunto de tareas pendientes.

Una de estas tareas es la elaboración de un Plan Nacional de Exhumaciones Antropológico-Forenses, labor sumamente compleja y técnica que demanda no solo la participación de profesionales muy especializados en Antropología Forense, sino fundamentalmente la dotación de una exclusiva partida presupuestal, que debe estar acompañada de voluntad política. Sin embargo, en medio de esta incertidumbre, que sigue postergando las justas aspiraciones de los familiares de la víctimas del periodo más cruento de nuestra historia republicana para encontrar verdad, justicia y reparación, surgen aportes y guías de acción para que el Estado asuma sus obligaciones en la búsqueda, individualización e identificación de los desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente en nuestro país.

Es el caso de la publicación del libro *Los muertos de Ayacucho: Violencia y sitios de entierros clandestinos*, obra elaborada por investigadores de la Comisión de Derechos Humanos (Comisedh) en el marco del Proyecto “Construyendo Democracia: Aportes de los defensores de derechos humanos al ejercicio de los derechos a

la verdad y a la justicia”, bajo los auspicios del Reino de los Países Bajos.

Es evidente que el texto busca constituirse en un aporte para las intervenciones forenses que desarrolla el Estado, más aún si se tiene en cuenta que actualmente se realiza este tipo de intervenciones *sin un registro actualizado de sitios de entierro*. De acuerdo con las cifras oficiales, en los dos últimos lustros apenas se han recuperado unos 2 mil cuerpos de las víctimas a nivel nacional; si seguimos con este promedio, se va a necesitar, en el mejor de los casos, unos 80 años para recuperar a las 15 731 víctimas que calcula el Instituto de Medicina legal¹ en su condición de entidad estatal encargada del tema.

El libro que comentamos está dividido en tres partes. La primera destaca la importancia de la implementación de un Registro Nacional para Sitios de Entierro, paso ineludible para la búsqueda, identificación y recuperación de las víctimas. Aquí se hace un balance de las investigaciones antropológico-forenses en el Perú y del rol que le ha correspondido a los operadores y auxiliares de justicia, y se destaca el acompañamiento psicosocial que debe realizarse a favor de los familiares de las víctimas.

En la segunda parte se presenta un registro actualizado de estos sitios que casi duplican los registrados por la CVR; se alude a los criterios y a la metodología empleada en la etapa post-CVR, y se detallan casos emblemáticos a partir de los cuales se han desarrollado estrategias y aprendizajes. En la tercera parte, que se basa en el diagnóstico efectuado en las dos anteriores, se plantea la necesidad de la elaboración de un Plan Regional de Investigación Antro-

1 El Estado peruano, en un informe presentado ante la OEA en enero de este año, calcula esta cifra de desaparecidos.

